

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 020-2021-DFCC (TR-DS) Bellavista, abril 28, 2021.

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio N° 048-2021-EPCO/FCC de fecha 27/04/2021, de la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables, recibido el 28/04/21, solicitando autorización de horas para la elaboración de separatas para un (01) docente de la Facultad durante el semestre académico 2021-A.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece la Resolución del Consejo Universitario N° 318-2019-CU de fecha 29/08/2019 que ratifica la Resolución Rectoral N° 834-2019-R de fecha 23/08/2019; que, modifica, el "CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DE INVESTIGACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO", aprobado por Resolución N° 145-2019-CU del 30 de abril de 2019, sólo en los extremos correspondientes a los numerales 1.1 y 1.2, quedando subsistentes los demás extremos de la mencionada Resolución ; corresponde asignar hasta tres (3) horas, por la elaboración de guías y/o separatas -Actividades académicas 1.5; con Resolución de Decanato a propuesta del Director de la Escuela profesional por un (01) Semestre Académico;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº 014-2018-CFCC de fecha 09 de febrero del 2018, se aprueba la Directiva N° 01-2018-EPCO/FCC - Directiva para elaboración de Guías y/o Separatas de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao;

Que, de acuerdo con la Programación Académica 2021-A de nuestra Facultad, habiéndose realizado la verificación de la solicitud presentada por el docente Mg. VILELA JIMENEZ, Wilmer Arturo; la Dirección de la Escuela Profesional propone la autorización de las horas lectivas para el semestre académico 2021-A;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AEUNAC del 02 de julio del 2015;

RESUELVE:

1. APROBAR, la propuesta de la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables y AUTORIZAR LAS HORAS LECTIVAS SOLICITADAS PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2021-A POR ELABORACIÓN DE SEPARATAS, al docente que se indica en el cuadro siguiente, quien consignará en su Plan de Trabajo Individual respectivo, las horas de apoyo que se detallan:

Nº de Orden	CODPRO	PROFESOR	Nº de Curso	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES
1	1541	VILELA JIMENEZ, Wilmer Arturo	53	TRIBUTOS II	03



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 020-2021-DFCC (TR-DS) Bellavista, abril 28, 2021.

- 2. Al término del semestre académico 2021-A y, conforme se dispone en la Directiva N° 01-2018-EPCO/FCC, para elaboración de Guías y/o Separatas de la Facultad de Ciencias Contables, aprobada por Resolución de Consejo de Facultad N° 014-2018-CFCC de fecha 09 de febrero del 2018; el docente cumplirá con la entrega virtual del trabajo respectivo a la Dirección de Escuela Profesional para el registro y control correspondiente y posterior información a las instancias competentes.
- 3. Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico, Secretaria del Decanato y Miembros del Consejo de Facultad e interesado.

Registrese y comuniquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE GIENCIAS CONTABLES

DECANO

